Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - E.S.A.P

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: []
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]

Objeto: Prestar servicios profesionales para desarrollar cuarenta y ocho (48) horas de capacitación, presencial y/o a distancia, en los eventos del Proceso de Capacitación que realice la Territorial No. 2 de la ESAP, en los municipios de su jurisdicción, en las siguientes temáticas: Construcción y Fortalecimiento de Paz, Políticas Públicas y Derechos Humanos.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previo elaborado con fecha de 23 de enero de 2018.

Dada en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a los 22 días del mes de agosto de 2018.

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
Directora Territorial No 2